



Sección Instructora aprueba el desafuero del fiscal Carmona

CON 3 VOTOS de Morena y el PRI y la abstención del PAN avanza proceso; morelense desestima resolución y dice estar tranquilo.

2 Delitos de los que la FGR acusa al fiscal: tortura y ejercicio indebido de servicio público

EL PLENO en Diputados se convertirá en jurado de procedencia; con 50% de votos más uno lo destituirían para ser procesado. **pág. 11**

Hoy se vota en el pleno de San Lázaro

Avanza desafuero del fiscal Uriel Carmona

EL PRESIDENTE de la Sección Instructora de la Cámara baja, Humberto Pérez, indica que aprobaron el informe con "elementos suficientes"; funcionario de Morelos asegura estar "tranquilo"

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Por mayoría de votos, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que avala el desafuero del titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusó hace tres años de cometer delitos federales.

Ayer, este órgano del Poder Legislativo se reunió desde temprano para analizar el informe que fue puesto a consideración de sus cuatro integrantes: los morenistas Jaime Humberto Pérez Bernabé y Leonel Godoy; el coordinador del PRI, Rubén Moreira, y del PAN, José Elías Lixa.

HACIA EL FINAL de la sesión ordinaria, la Mesa Directiva comunicó al pleno la recepción del dictamen y se convocó a sesión presencial para este miércoles a las 11:00 horas.

Eldato

Tras decretarse un receso de varias horas, se reanudó el encuentro donde los morenistas y el priista votaron en favor del fallo, mientras que el legislador de Acción Nacional se posicionó en abstención.

Al término del encuentro, el presidente de la Sección Instructora, Humberto Pérez Bernabé, dio a conocer que, tras votarse a favor, el dictamen fue remitido a la Mesa

Directiva, a quien corresponde notificar a ambas partes sobre el avance de este procedimiento y cada una podrá decidir si acude a presenciar el resto del proceso.

Aunque se negó a compartir mayores detalles sobre las conclusiones que llevaron a que se busque retirar el fuero al fiscal morelense, con el fin de cuidar el proceso, sostuvo que encontraron suficientes bases para votar a favor.

"El día de mañana (miércoles) que lo dan a conocer ampliamente (el dictamen); nosotros no podemos comentar algo más acerca de eso, pero tuvimos elementos suficientes", declaró Pérez Bernabé en entrevista.



Agregó que esta sanción deriva de dos delitos de los que se acusa al fiscal de Morelos, de los cuales uno es el ejercicio indebido del servicio público.

“Uno de los temas importantes era el señalamiento hacia el control de confianza, pero específicamente mañana (hoy), ustedes conocerán el dictamen (...) Yo no puedo anticipar algo mal”, comentó.

Los lineamientos indican que, ahora que la Sección Instructora ha dado cuenta a la Mesa Directiva del dictamen, corresponde a ésta anunciar que el pleno debe erigirse en Jurado de Procedencia al día siguiente en que se deposite el dictamen, haciendo saber al inculpado, a su defensor y al denunciante sobre los resolutiveos.

En caso de que en la sesión de hoy el pleno vote a favor del desafuero del fiscal, éste quedará inmediatamente sujeto a la jurisdicción de los tribunales competentes, según el Sistema de Información Legislativa.

Cabe mencionar que, de aprobarse la procedencia del desafuero, esto no significará que la Cámara de Diputados haya juzgado al imputado, sino que únicamente eliminará la inmunidad procesal al servidor público para que pueda ser juzgado.

La solicitud de desafuero fue presentada en diciembre del 2020 por el fiscal de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas contra Uriel Carmona Gándara.

Al conocer la resolución de la Sección Instructora a través de los medios de comunicación, Uriel Carmona la desestimó: “Estoy tranquilo; no he cometido ningún delito. Esa resolución final le corresponde, le compete completamente a la legislatura de Morelos. Será el Congreso de Morelos quien decida si homologa o no lo que determine la Cámara de Diputados. No hay nada escrito. Esto deriva de una persecución política en mi contra”, declaró.



Foto: Cuartoscuro

URIEL CARMONA en comparecencia ante el Congreso de Morelos, en octubre pasado.

En el proceso

Delitos por los que se le acusó al funcionario estatal recientemente.

4 de agosto

Se le arrestó por primera vez en su casa. Se le acusaba de “probable participación en delitos contra la procuración y administración de justicia” en el feminicidio de Ariadna López.

8 de septiembre

La Fiscalía capitalina le volvió a ejecutar un orden de aprehensión, esta vez en la puerta del penal. Se le señalaba por su presunta participación en el delito de feminicidio, en su calidad de auxiliador.

14 de septiembre

La última acusación, desde la Fiscalía estatal Anticorrupción de Morelos, se le achacó un caso de tortura ocurrido en su entidad, contra un líder criminal.